

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 2007, el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría Intervención de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 de Real Decreto 500/1990, podrán examinar el expediente e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

Soba, 8 de marzo de 2007.—El alcalde-presidente, Julián Fuentecilla García.

07/3963

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Exposición pública de la cuenta general de 2006

Formada por la Intervención y rendida por el presidente de la Corporación la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio de 2006, una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Villacarriedo, 16 de marzo de 2007.—El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.

07/4047

JUNTA VECINAL DE TRECEÑO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general ejercicio 2007.

En el local de la Junta Vecinal de Treceño (Valdáliga) y conforme se dispone en los artículos 112 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de su examen y formulación de reclamaciones, el presupuesto general de ingresos y gastos para 2007 de la Junta Vecinal de Treceño, aprobado inicialmente el día 4 de febrero de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos enumerados en el párrafo dos del mismo precepto, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el BOC.

b) Entidad a la que han de dirigirse: Junta Vecinal de Treceño.

c) Órgano ante al que se ha de reclamar: Junta Vecinal de Treceño.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
3	Tasas y otros ingresos	0,01
5	Ingresos Patrimoniales	220.000,00
7	Transferencias de Capital	125.000,00
8	Activos Financieros	0,01
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		345.000,02

GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
1	Gastos de Personal	45.000,00
2	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	25.000,00
3	Gastos Financieros	600,00
6	Inversiones Reales	263.900,02
7	Transferencias de Capita	9.000,00
9	Pasivos Financieros	1.500,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		345.000,02

Treceño, 5 de febrero de 2007.—El presidente en funciones de la Junta Vecinal de Treceño, José Miguel Cendón Vélez.

07/3960

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo, sitas en la calle Atilano Rodríguez, número 4, esc. izd., 1º, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: 219/06.

Apellidos y nombre o razón social: Verges Servicios Informativos, S.L..

NIF: B-39558382.

Número de liquidación: 047-2-1081105.

Santander, 6 de marzo de 2007.—El jefe de Sección de Sanciones, J. Javier Orcaray Reviriego.

07/3525